



## El aporte de las Ues privadas

Señor Director:

En un momento en que nuestro país está inmerso en un proceso de reforma a la educación superior, es necesario valorar el rol que han desarrollado las instituciones de educación superior privadas, aportando proyectos educativos sólidos, pertinentes y de calidad que acogen a miles de estudiantes a lo largo de todo Chile.

Por una parte, estos planteles han posibilitado un fuerte aumento en cobertura, permitiendo el acceso al sistema a muchos jóvenes chilenos, quienes en gran parte son la primera generación de sus familias en ingresar a la educación superior. En 2015, por ejemplo, el 52% de los titulados y el 53% de los estudiantes universitarios en Chile habían cursado sus estudios o lo estaban haciendo en universidades privadas.

Por otra parte, otra contribución que las instituciones privadas han hecho al país ha sido la promoción de la descentralización de la educación superior, mitigando la emigración hacia las grandes urbes del país, especialmente Santiago, apoyando el progreso de las distintas regiones y sus habitantes.

Podemos afirmar, por tanto, que gracias a estas instituciones se ha logrado un sistema educativo mucho más democrático e inclusivo, con las correspondientes externalidades positivas que ello tiene en la movilidad social y en el desarrollo del país.

Sin embargo, el aporte de las instituciones privadas no se queda solo en esto. Hoy, el sistema universitario chileno es reconocido como uno de los mejores de América Latina, y nueve de sus universidades están dentro de las mejores 50 de este mismo conjunto de países. De estas, dos son privadas no pertenecientes al CRUCH. Esto demuestra que estas últimas han permitido mejorar el sistema como un todo.

Es necesario reiterar que el sistema de educación superior chileno no está en crisis, pese a que requiere reformas. Estas deben tener como objetivo mejorar la calidad y equidad del sistema, institucionalidad e instituciones, pensando en el desarrollo de los estudiantes y del país. Para ello, el aporte de las instituciones privadas es de vital importancia.

Por lo tanto, es imprescindible que la reforma elimine cualquier tratamiento discriminatorio hacia las instituciones de educación superior privadas. Si queremos una reforma a la educación superior sólida para las próximas generaciones, con un foco especial en la calidad y la equidad, es fundamental que el debate considere la voz de las instituciones de educación superior privadas, privilegio que por ahora solo ha podido disfrutar una parte del sistema.

JAI ME VATTER G.

Rector nacional Universidad Santo Tomás